ESTUDIOS DE SECTOR

"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EL TEATRO VILLAMAYOR Y LAS INSPECCIONES DE POLICIA"

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector se realiza con el fin de profundizar y ejecutar una de las facultades del Fondo de desarrollo local de Antonio Nariño, la cual es retribuir las necesidades que haya lugar para su debido desarrollo y a su vez dar cumplimiento al Decreto Nacional 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1. y a el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" (G-EES-02)*, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo local deAntonio Nariño, el deber de analizar el sector, es decir, "El mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis deRiesgo".

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) que le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contrataciónpública

1. OBJETIVO

Este estudio se realizará con el fin de analizar el sector al cual pertenece el objeto del proceso de contratación, identificar los agentes económicos que puedan afectar la contratación y la identificación de riesgos (Matriz de riesgos). Así mismo analizar las variables legales, financieras y técnicas que permitan la adecuada selección de los recursos económicos, de los servicios y del posible proveedor.

Partiendo del anterior análisis económico, se realiza la elaboración de los Estudios de Sector del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la formulación de proyectos con vigencia 2023, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo 2021 - 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" en el marco del proyecto de inversión 2190 "Acciones de fomento y fortalecimiento de los procesos participativos".

2. ALCANCE

En referencia al Análisis del Sector, el documento recomienda tener en cuenta en su elaboración: las contrataciones de vigencias pasadas o de otras entidades, relacionadas con el objeto a contratar; los precios establecidos en revistas especializadas en la materia; Aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio, como el contexto Económico, técnico y regulatorio; El Estudio de la oferta debe responder a la inquietud sobre ¿quién vende? y la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y/o servicios; El Estudio de la demanda, incluye el análisis frente a la forma de adquisición de bienes y/o servicios por parte de las Entidades; Fuentes de información como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Banco de la República, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Departamento Nacional de Planeación — DNP, Colombia Compra Eficiente, Cámara de Comercio, Presidencia de la República, entre otras.

3. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)", se proyecta el presente documento.

3.1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

A. **Objeto:** "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EL TEATRO VILLAMAYOR Y LAS INSPECCIONES DE POLICIA"
B. **Modalidad de contratación:** Mínima cuantía
C. **Tipo de Contrato: Compraventa**
D. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del Contrato será de DOCE (12) MESES.
E. **Valor del contrato:** El valor estimado del contrato será de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000).

ASPECTOS GENERALES

Una vez identificadas las necesidades a compensar, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño está en la obligación de sectorizarlas o clasificarlas en un mercado específico de la economía según lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013. Dicha clasificación permitirá establecer los parámetros de contratación como lo es la reglamentación Legal del sector, el control del riesgo (Matrizde Riesgos), estado del mercado oferente, monto a disponer para el contrato entre otros. A continuación, se contextualizará el entorno económico del país durante el año 2022 referente al sector; luego se identificarán los proveedores y servicios a contratar, y los aspectos regulatorios o legales aque haya lugar.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que: ""(...) La entidad estatal debe hacerdurante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Cuando el objeto de lacontratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental (...)". Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020 y su Decreto reglamentario.

A lo largo de la historia, el mundo ha sido golpeado por múltiples acontecimientos que han dejado secuelas permanentes en su economía y de las que con gran audacia y determinación los países han logrado recuperarse. Para el año 2020, la covid-19 ha traído consigo una grave crisis económica en el mundo, a raíz de las estrictas medidas de confinamiento que han tenido que decretar los gobiernos para evitar contagios en millones de habitantes.

Para el Banco Mundial, la economía global se contraería 6,2 % en este año; la Cepal afirma que el PIB de América Latina se desplomaría 9,1 % y estimaciones hablan de una economía colombiana con una caída cercana a 7,5%. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE1, (febrero 2021), reportó los resultados definitivos para el año 2020 de la economía colombiana, que se contrajo 6,8%. En este sentido, cuatro ramas de actividad económica presentaron comportamientos positivos, estas fueron: el sector agropecuario (2,8%), actividades financieras y de seguros (2,1%), actividades inmobiliarias (1,9%) y de administración pública (1%).

De otra parte, las actividades que más contribuyeron a la contracción de la economía fueron: comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (-15,1%), construcción (-27,7%) y explotación de minas y canteras (-5,7%), que sumadas aportaron -5,8 puntos porcentuales dentro del resultado general. La cifra de contracción está en línea con las expectativas de los gremios, que esperaban que la caída fuese de 7%, así como de las expectativas de Fedesarrollo (-7%) y del Banco de la República (-7,2%).

Ante este escenario, la estrategia conjunta entre el Gobierno Nacional, Banco de la República y el sector financiero ha amortiguado en buena parte la carga económica de personas naturales y empresas afectadas. El trabajo coordinado entre el sector privado y el Gobierno, sumados a la reactivación de la economía nacional, serán imprescindibles en la recuperación. Aprender a convivir con el virus es la clave, ya que, ante un escenario marcado por la incertidumbre, el país se debe alejar de una recesión más prolongada, de un desempleo más alto y de problemas estructurales en ascendencia como la pobreza, previniendo un retroceso de diez años en el desarrollo, si la apertura de la economía empieza a normalizarse.

4.2.1. Descripción del sector

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica, cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Para establecer la actividad económica en la cual se clasifica el presente proceso de contratación, se tomó como referencia la Resolución 636 de 2012, por la cual se aclara la Resolución 66 de 2012, mediante la cual se establece la clasificación de actividades económicas. Analizando las fuentes, se logra identificar que el presente proceso de contratación se clasifica en los siguientes rubros según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificación UNSPSC

14 Materiales y productos de papel	**1411** Productos de papel	**141115** Papel de imprenta y papel de escribir	**14111507** Papel para impresora o fotocopiadora	**14111507**
14 Materiales y productos de papel	**1411** Productos de papel	**141115** Papel de imprenta y papel de escribir	**14111515** Papel para sumadora o máquina registradora	**14111515**
31 Componentes y suministros de manufactura	**3120** Adhesivos y selladores	**312016** Otros adhesivos y selladores	**31201610** Pegamentos	**31201610**
43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	**4320** Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	**432018** Dispositivos de almacenamiento	**43201817** Unidades de disco compacto CD	**43201817**
44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	**4410** Máquina, suministro y accesorios de oficina	**441016** Máquina para procesamiento de papel y accesorios	**44101602** Máquinas perforadoras o para unir papel	**44101602**
44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	**4412** Suministros de oficina	**441215** Suministros de correo	**44121503** Sobres	**44121503**
44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	**4412** Suministros de oficina	**441216** Suministros de escritorio	**44121615** Grapadoras	**44121615**
44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	**4412** Suministros de oficina	**441217** Instrumentos de escritura	**44121708** Marcadores	**44121708**
44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	**4412** Suministros de oficina	**441219** Repuestos de tinta y minas de lápices	**44121902** Repuestos de minas	**44121902**

44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	**4412** Suministros de oficina	**441221** Suministros de sujeción	**44122104** Clips para papel	**44122104**

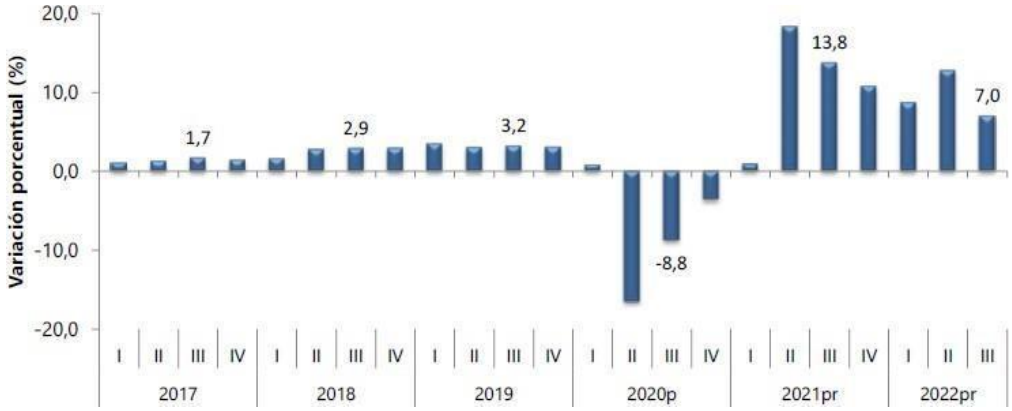
4.2.2. Contexto macroeconómico

Producto Interno Bruto -PIB

En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Ilustración 1 Tasa de crecimiento anual del PIB.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

Ilustración 2 Valor agregado por actividad economía

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022Pr- III / 2021Pr-III	2022Pr / 2021Pr	2022Pr- III / 2022Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

Componentes del Gasto en la Economía Colombiana:

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 6,7%.
- Formación bruta de capital crece 21,2%.
- Exportaciones crecen 14,5%.
- Importaciones crecen 23,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 2,6%.
- Formación bruta de capital crece 3,2%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 4,5%.

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021:

Ilustración 3 ingresos nominales, según subsector de servicios



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

Inflación

Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más altaen 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%. Lacifra es superior en 7,50 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

De acuerdo con el informe entregado por el DANE, en diciembre la inflación fue de 1,26% y la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue 13,12 %. El comportamiento anual del IPC total en diciembre se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81% mayor participación del 2022) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

Por su parte, los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 18,54%, y fue la segunda mayor variación anual en el total nacional.

En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (21,40%), bebidas calientes (20,81%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesay autoservicio (18,70%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en comedores (6,90%), gastos en discotecas (7,67%) y servicios de alojamiento en hoteles (12,97%).

Por su parte, la división Información y comunicación registró una variación anual de 0,25%, y fue la de menor variación anual. En diciembre de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,77%).

Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual. En diciembre de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,25 puntos porcentuales; electricidad, con 0,71 puntos porcentuales, y vehículo particular nuevo o usado, con 0,58 puntos porcentuales.

Las subclases aparatos de procesamiento de información y hardware, elementos implementos médicos, servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentan contribución a la variación anual.

Con dicho índice, Colombia cerró el año como el **cuarto** país de América Latina con inflación más alta, solo por detrás de Venezuela (cifra no oficial de 155 %), Argentina (92,4 %) y Chile (13,3 %). la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), proyecta que para 2023 se registre una menor inflación, tanto en las economías desarrolladas como emergentes, aunque los niveles permanecen elevados si se compara con la etapa de pre pandemia del covid-19. En cifras, el mundo tendría una inflación de 8,8 % este año y de 6,5 % al cierre de 2023. La reducción del IPC tenderá a moderar los incrementos de las tasas de política monetaria, mientras que la volatilidad financiera internacional aumenta los riesgos de depreciación cambiaria.

la dinámica económica en 2023 se ralentizará fuertemente y Colombia está entre las naciones que **menos** se expandirán con una proyección de solo 1,5 %, evidenciando un retroceso de 6,5 puntos porcentuales, si se compara con 2022. América Latina y el Caribe aumentaría su economía solo 1,3 % en ese mismo periodo.

El área de Investigaciones Económicas del Banco de Occidente (Occieconomicas) prevé que la inflación total seguiría por encima del 13 % en el primer trimestre del 2023, debido a los ajustes habituales de los primeros meses del año y las presiones alcistas entre las que se destacan el incremento del salario mínimo, a pesar del intento del Gobierno de indexar algunos rubros a la Unidad de Valor Tributario (UVT). Es probable que la inflación pueda corregir gradualmente en el segundo semestre del 2023 y cierre el año en un rango entre 8,10 % y 8,50 %. Se debe considerar oportuno un aumento de al menos 75 puntos básicos en la tasa de interés del Banco de la República el próximo 27 de enero, de tal manera que se ubique en el 12,75 % a pesar de observarse algunos signos de desaceleración en el

ritmo de crecimiento de la economía y tendría como objetivo controlar la inflación.

Salario Mínimo

Desde 1980 a la fecha, los aumentos anuales del salario mínimo mensual han oscilado entre un 3,5% y un 27%. El año en que se registró el mayor aumento fue en 1989, mientras que el menor fue el de 2021 (que se fijó en 2020 en medio de la pandemia).

A fines de la década de 1980 y principios de 1990 se dieron los aumentos porcentuales más significativos, si se toman en cuenta las últimas dos décadas, los mayores aumentos en términos porcentuales son los que entraron en vigor en el 2000, 2001 y 2022, que se situaron en el entorno del 10%. El valor real de los aumentos depende de la inflación, por lo que Colombia tendrá un aumento de salario mínimo a partir de 2023 del 16%, De esta manera, el salario mínimo pasará de $1.000.000 pesos colombianos a $1.160.000 pesos.

De acuerdo con el análisis de la Fundación Universitaria existen varias razones por las cuales podemos ver este aumento como algo positivo:

- Un sueldo acorde a la situación país.
- Mejora el poder adquisitivo de los trabajadores.
- Incremento de la pensión de los colombianos.
- Incrementa el consumo de los colombianos, por lo tanto, puede ayudar a mantener la economía del país.
- Disminuye la brecha social.
- Es un medio regulador para controlar la inflación (siempre y cuando se tomen medidas).
- Permite la posibilidad de establecer nuevos controles económicos.

Pero también existen desafíos o razones por las cuales no se considera viable:

- Mayor costo de vida.
- Incremento de pagos al Estado.
- Aumento de precios en la salud y seguridad social.
- Incremento de la informalidad laboral por falta de empleo.
- Vivienda de interés social más costosa.

Desempleo

De acuerdo con el DANE, para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada

fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Ilustración 4 Población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100,0	1.219	
Obrero, empleado particular	9.704	8.298	43,2	1.406	**6,6**
Empleado doméstico	730	523	3,2	206	**1,0**
Patrón o empleador	725	618	3,2	107	**0,5**
Trabajador familiar sin remuneración	443	444	2,0	-1	**0,0**
Jornalero o Peón	633	709	2,8	-76	**-0,4**
Obrero, empleado del gobierno	887	1.069	3,9	-183	**-0,9**
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.588	41,6	-241	**-1,1**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con **menor** tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%)

4.2.3. Productos incluidos dentro del sector.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.2

Medición del comercio al por mayor

Con la publicación de los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio – EMC correspondientes al mes de abril de 2020 se divulgaron por primera vez resultados coyunturales del comercio al por mayor, es decir, de las empresas que tienen como actividad principal las correspondientes a la división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C. (comercio al por mayor), excepto las dedicadas al comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata (clase 4610 de la CIIU). Las variables principales en la divulgación de resultados son:

Margen comercial: corresponde a la diferencia entre las ventas y el costo de la mercancía vendida. Para el cálculo del margen comercial se incluyen la totalidad de las ventas adelantadas por las empresas dedicadas principalmente al comercio al por mayor, por tanto, pueden incluir ventas realizadas al por menor. Dando alcance a referentes internacionales y después de realizar el análisis técnico, el DANE definió que para la medición de la evolución del comercio mayorista no es pertinente divulgar resultados de la variable ventas, lo anterior teniendo en cuenta la dificultad para determinar la posición del mayorista en la cadena de suministro, mientras en el comercio al por menor la medición corresponde a la fase final de la cadena, es decir, la venta a los hogares o a los consumidores finales, en el caso del comercio al por mayor, el comerciante mayorista puede ser uno de los muchos enlaces dentro de una cadena de suministro. Cuando se suman las ventas mayoristas en una medición coyuntural, se corre el riesgo de duplicar el valor de las ventas, teniendo en cuenta que las mismas mercancías pudieron hacer parte de varias transacciones entre agentes mayoristas dentro de la cadena de suministro, (un mayorista le puede vender a otro mayorista). Por los motivos previamente expuestos, el margen comercial es la variable más precisa porque permite quedarse con la diferencia entre el valor de venta y el costo de la mercancía, el cual es un valor único en cada transacción. Al divulgar salidas de información basada en el margen comercial, no se realiza la medición del volumen de negocio, sino que se da alcance a la medición de la producción del sector comercio al por mayor. La medición del margen comercial permite:

- Medir los cambios en la calidad del servicio de la producción del comercio al excluir el valor de los bienes adquiridos para la reventa que corresponden a la producción a precio básico.

- Brindar mejores insumos a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales en el proceso de generación del Producto Interno Bruto trimestral y del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Los resultados correspondientes al margen comercial se presentan en términos nominales, teniendo en cuenta que en este momento no se cuenta con un deflactor que cumpla con las características técnicas requeridas para adelantar la deflación de los datos, esto teniendo en cuenta que la complejidad de identificar la cadena de suministro limita también la identificación y medición de los precios del comercio al por mayor. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el valor del costo de mercancía se

tiene para el total de la empresa a nivel nacional, no es posible calcular la variable margen comercial por línea de mercancía ni con desagregación departamental, por tanto, los resultados se presentan a nivel de dominios de estudio, generados a partir de agrupaciones de la CIIU Rev. 4. A.C., para el total nacional. Teniendo en cuenta que las salidas del comercio al por menor y de vehículos (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) dan alcance a la variable ventas, mientras que en el comercio al por mayor (división 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) se presentan salidas para el margen comercial, no es posible contar con una salida equivalente al total del sector comercio, por lo que se presentan salidas independientes para el comercio al por mayor. Personal ocupado: se generan salidas para el total de personal y por categoría de contratación, de acuerdo con los dominios de estudio.

4.2.4. Agentes que componen el sector

De acuerdo con la información obtenida del DANE3, los siguientes son los agentes que componen dicho sector en el país:

- Cámaras de Comercio.
- Fedesarrollo.
- Establecimientos especializados.
- Grandes Almacenes.
- Hipermercados Minoristas.
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.
- Superintendencia de Sociedades.
- Superintendencia de Industria y Comercio.

4.2.5. Gremios y asociaciones que participan en el sector

De acuerdo a la información obtenida de la página web de MinComercio, existen cerca de 113 agentes afiliados a esta, algunas de las asociaciones se relacionan a continuación:

- Asociación colombiana de industrias plásticas.
- Asociación colombiana de la Industria e la comunicación gráfica.
- Asociación Nacional de comercio exterior.
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Federación Nacional de Comercio
- Red de Cámaras de Comercio
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO

4.2.6. Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas.

"...A medida que empieza a correr el año y la economía comienza a revelar otras de sus cartas para

2022, los expertos, centros de estudios y direcciones de análisis económico de las entidadesbancarias, e incluso el presidente Iván Duque, han venido presentando nuevas perspectivas parael PIB de este año. El primer mandatario expresó este miércoles, en una intervención realizada en el marco del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), que espera que "nuestrocrecimiento esté por encima del 5 % en 2022 y nos posicione como una de las economías más importantes en recuperar los niveles pre pandemia y así seguir cerrando brechas sociales"

Según estimaciones de diferentes gremios y bancos del sector se obtuvieron estimaciones cercanas a un crecimiento entre el 3,5% y el 4,6% tal como se puede evidenciar a continuación:

ASOBANCARIA *"...el gremio bancario destacó como el 2022 se presenta como un año en donde laactividad económica "se expandirá a un ritmo cercano al 4% (con rango 3,5% - 4,5%)..."*

BANCO ITAÚ *"...De allí que la entidad prevé un crecimiento económico de 3,7%, apoyado por un arrastrefavorable y sólidos términos de intercambio..."*

BBVA RESEARCH *"...BBVA Research ratificó su perspectiva para este año, 4%..."*

FEDESARROLLO *"... entregó su pronóstico según el cual la economía colombiana cerraría el 2022 conun crecimiento de 4,6 %..."*

ANIF *"... proyecta un crecimiento económico para Colombia en 2022 que oscila entre 4,1 % y 4,4 %..."*

CREDICORP CAPITAL *"...la entidad señaló que mantiene una proyección de una fuerte expansión delPIB este año (4,0%)..."*

Según las estimaciones entre las variables que determinarían este crecimiento están la recuperación de la demanda interna, la ausencia de restricciones a la movilidad, la inversión en construcción, mayor dinamismo en la exportación de bienes asociados a la minería.

4.2.7. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Para el caso del sector, variables como la inflación, pueden alterar levemente la ejecución del contrato, sin embargo, teniendo en cuenta que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del contrato, se entiende que dichos cambios sonestimados por el proponente al momento de allegar su oferta.

De igual forma, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, no modifica los pagos que

debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la propuesta económica no se requiere personal específico, técnico, asistencial, profesional y/o especializado, por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna, pero es requisito habilitante dentro del presente proceso de selección; tiene por objeto determinar si los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Anexo Técnico, Estudio Previo y Anexos del presente proceso.

5.1. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA (Cadena de Frío, Sistemas de Vigilancia, etc.).

Con respecto al contrato de compraventa, que será objeto de contratación, además delas condiciones especiales relacionadas en el documento de Estudios Previos y Anexo Técnico que forma parte integral del presente proceso de contratación, no se exigirán condiciones especiales para la entrega de los bienes ni para la prestación de los servicios requeridos más los que nos garanticen que al momento de la entrega se encuentran en perfecto estado, cumplen con las condiciones y características específicas, serán entregados armados e instalados segúnsea el caso, que tendrán un empaque que permitan su almacenamiento correspondiente y no afecte sus condiciones físicas, adicional si lo requiere, manual de cuidados e instalación si corresponden, incluida la capacitación de manejo.

La entrega de los elementos se realizará cumpliendo previamente con las condiciones de entrada al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y de acuerdo a la necesidad prevista por la entidad.

5.2. TIEMPOS DE ENTREGA

Tanto para el suministro como para la instalación de los bienes señalados en los Estudios Previos y en el presente documento, deben ser entregados durante la ejecución del contrato según cronograma de fechas establecidas en compañía del profesional de Almacén de la Entidad, Supervisor y Apoyo a la Supervisión si aplica, Referente del Sector Secretaria de Integración y demás funcionarios que se considere necesaria su presencia.

6. REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan enlos Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Pública
- Decreto 1421 de 1993 Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá
- Decreto 460 de 1993 Se dicta el reglamento de los fondos Patrimonio, principios presupuestales, ejecución presupuestal
- Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparenciaen la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Ley 1480 de 2011. "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
- Decreto – Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.
- La Ley 1672 de 2013, regula el manejo de los RAEE, que, según las disposiciones de dicha ley, son los residuos de "todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos, necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes"
- Artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
- Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Decreto 1733 de 2020 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo por el cual se reglamenta la Ley 2024 de 2020, en lo respectivo a la obligación de pago en plazos justos
- Acuerdo 798 de 2021 de Concejo de Bogotá, por el cual se implementa la estrategia de compras locales "Bogotá compra Bogotá" establecida en el artículo 123 del acuerdo 761 de 2020, que busca incentivar el consumo de bienes y servicios a empresas bogotanas
- Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras

públicas y se dictan otras disposiciones

- Decreto 680 de 2021 DNP - Incentivo Industria Nacional
- Circular 001 de 2021 - Medios de Comunicación Comunitarios Alternativos
- Decreto 1041 de 2022 Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. ¿QUIÉN VENDE?

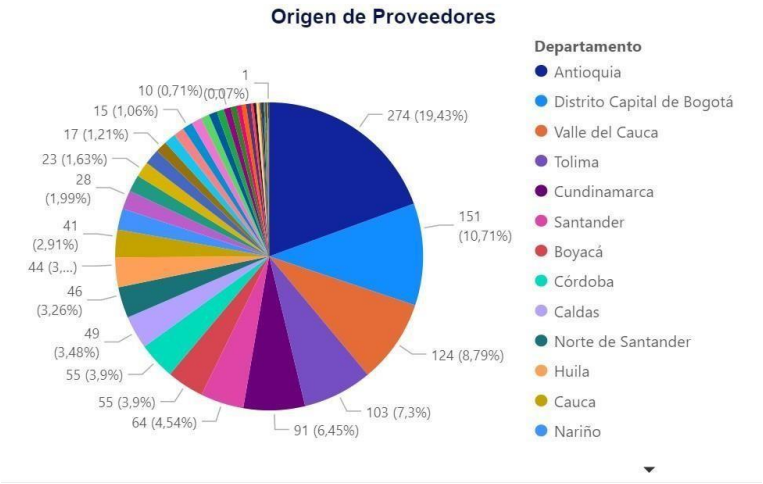
Los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial- EDE, para el cuarto trimestre del año 2022[9], realizada a empresarios pertenecientes a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a nivel nacional a través de sus doce 12 seccionales, demuestra como fue eldesempeño empresarial del segmento de las MiPymes.

Según el informe factores como la inflación, así como el desabastecimiento de materias primas e insumos están afectando los indicadores de desempeño. Se estima según la percepción de los empresarios que la disminución en la producción para el año 2022 es del 45,5% y la disminuciónde las ventas es del 44,6% con respecto a cifras de segundo trimestre de 2019 (pre pandemia). Con respecto a la inversión, los empresarios estiman que esta se mantuvo en un 40,5%, es deciruna con una disminución de 5.4 pp. Con respecto a la rentabilidad el 53,7% estima haber tenidomenor rentabilidad, lo cual significa que cada vez los empresarios perciben tener menores beneficios financieros de sus inversiones.

Identificación de proveedores

Para la identificación de proveedores se tomará una de las herramientas de abastecimiento estratégico para el análisis de la oferta. Por lo cual se comenzará indagando sobre la ubicación de los proveedores que cuentan con los insumos de clasificación UNSPSC determinada a nivel nacional, y posteriormente nivel Bogotá, se encontró lo siguiente:

Origen de los proveedores clasificados con los códigos UNSPSC del estudio

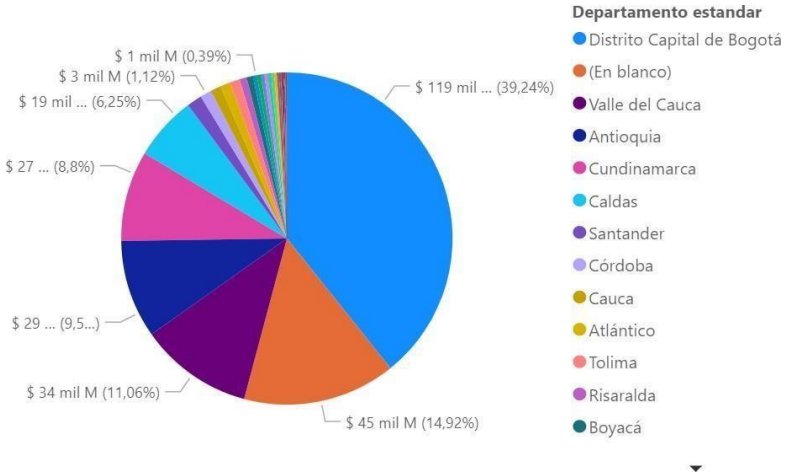


Fuente. Elaboración propia mediante Power BI – Colombia Compra Eficiente

Para el caso de la actividad relacionada con Logística se encuentra mayormente concentrada enel departamento de Antioquia con un 19,43% mientras que en el Distrito Capital que está en segundo lugar ocupa el 10.71%

Valor de contratos por ubicación del proveedor clasificados con los códigos UNSPSC del estudio

Fuente. Elaboración propia mediante Power BI – Colombia Compra Eficiente



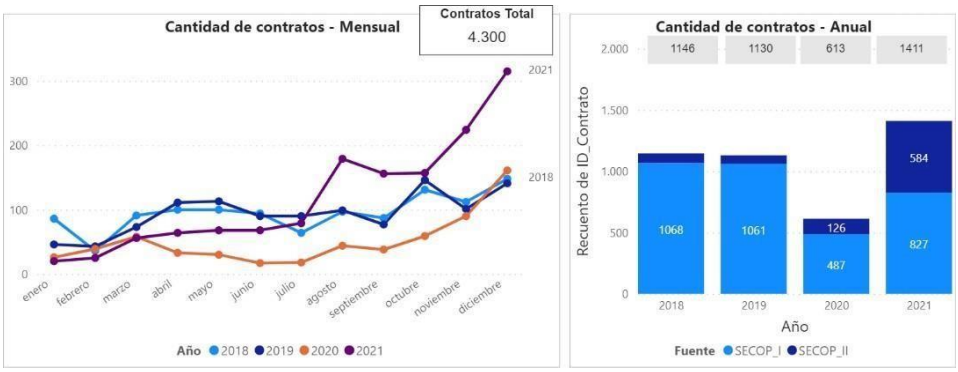
De acuerdo a lo encontrado el 39.24% de los contratos relacionados son de proveedores de origen Distrito Capital Bogotá

Distribución y valor de contratos según tamaño de la empresa



Fuente. Elaboración propia mediante Power BI – Colombia Compra Eficiente

Se evidencia también que el 93.99% de los contratos fueron realizados por Mipymes y representó el 62.25% del valor total de lo contratado.



Fuente. Elaboración propia mediante Power BI – Colombia Compra Eficiente

Finalmente se destaca que desde la vigencia 2018 a la 2021 se contrataron 4300 procesos a 2795 proveedores con un gasto aproximado de 460 mil millones, siendo el 2021 el año donde más se contrató con un total de 1411 procesos.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los lineamientos del Manual Colombia Compra Eficiente las entidades estatales en este caso el Fondo de Desarrollo de Antonio Nariño debe identificar y analizar los Procesos de

contratación que se han adquirido en el pasado con el mismo objeto "bien, obra o servicio" para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de Contratación. Esto permitirá identificar aspectos importantes como:

- Desempeño de los proveedores en otros contratos
- Asignar acertadamente un monto para el contrato
- Clasificar de manera eficiente los bienes o servicios a contratar.
- Si existe o no sobreestimación de la demanda
- Efectividad de los contratos ya celebrados
- Conocimiento de los términos legales y prácticos en otros contratos
- Estimación acertada del plazo de ejecución. Entre otros.

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y en otrasentidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II y que tienen similitud con el objeto del proceso contractual que nos ocupa. A continuación, se hace una relación de los procesos con objeto similar registrados en la plataforma para años anteriores:

Referencia	Vigencia	Entidad Contratante	Tipo de Proceso	Objeto	Valor
FDLM-MC-005-2022	2022	ALCALDIA LOCAL DEMARTIRES	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO QUE CONFORMAN LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES, A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS CONFORME LA PROPUESTA PRESENTADA Y LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SENALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TECNICO	$ 20.000.000
MC-065-2021	2021	MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERIA	$ 7.000.000
MC-052-2021	2021	ALCALDIA MUNICIPAL CUMARAL META	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO DOCUMENTAL PARA EL	$ 8.893.415

				DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META	

El análisis de los anteriores procesos de contratación permitió obtener las siguientes conclusiones:

- Con relación a los objetos contractuales consultados, todos son planteados bajo conceptos que guardan similitud entre sí y comparados con el propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
- Respecto a la experiencia habilitante del proponente, existen rangos en los diferentes procesos consultados que varían entre 1 y 3 contratos para la experiencia general, por lo que, al compararse con el propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, es similar al de estos procesos consultados y alineado con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente.

 Frente al análisis de la pluralidad de oferentes obtenido con las condiciones planteadas en los procesos antes relacionados, se puede afirmar que los requisitos solicitados han garantizado la libre concurrencia, por lo que al tener en cuenta requisitos similares se considera proporcionado y adecuado, establecer criterios habilitantes similares al de los procesos antes analizados, ya que se puede afirmar que no se limita la participación y se garantiza la libre concurrencia al presente proceso.
- Finalmente, con relación a los factores ponderables de los mismos, se manejan diversos criterios, entre ellos el económico y de calidad, los cuales buscan una mayor relación costo-beneficio para la entidad, por lo que al compararlo con lo propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, se evidencia que se da aplicación a las recomendaciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, ya que las fórmulas utilizadas garantizan que todos los proponentes tengan la misma posibilidad de ser adjudicatarios, y permite la evaluación de las ofertasen igualdad de condiciones al exigir requisitos que premian aspectos de calidad, según el presente análisis y lo propuesto en el proceso.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Jaime Arias –Apoyo profesional de Planeación	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño- Oficina de Planeación	